



CONSEJO EJECUTIVO

49^a reunión

Punto 5.4.2 del orden del día provisional



NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR REGIONAL PARA EUROPA

El presente nombramiento del Dr Leo A. Kaprio como Director Regional para Europa expira el 31 de enero de 1972.

En su 21^a reunión, el Comité Regional para Europa, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución de la Organización Mundial de la Salud y en el Artículo 47 de su propio Reglamento Interior, ha propuesto al Dr Leo A. Kaprio como Director Regional para Europa y aprobado la siguiente resolución:¹

"El Comité Regional para Europa,

Vistas las disposiciones del Artículo 52 de la Constitución; y

De conformidad con el Artículo 47 de su Reglamento Interior,

1. PRESENTA la candidatura del Dr Leo A. Kaprio para el puesto de Director Regional para Europa; y
2. PIDE al Director General que proponga al Consejo Ejecutivo el nombramiento del Dr Leo A. Kaprio por otros cinco años con efecto desde el 1 de febrero de 1972."

El Consejo Ejecutivo tal vez desee examinar esta resolución de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 52 de la Constitución y en el Artículo 4.5 del Estatuto del Personal.

¹ Documento EB49/9, Anexo (EUR/RC21/R1).